

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

¿Cómo las mujeres cuidadoras de Chapinero convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Chapinero, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos



Los cuidados en cifras – Localidad de Chapinero

89%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Chapinero son mujeres mayores de 14 años.

50%

De las mujeres cuidadoras en Chapinero tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

38%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

2h

58min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

52%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Chapinero

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Chapinero, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

1	Consolidar programas de transformación cultural enfocados en la formación en DDHH y PPMYEG, que se puedan aplicar/implementar en entornos privados (familias) y públicos (escuelas, trabajo, participación, instituciones) basados en las 3R del SIDICU. Así mismo, capacitar funcionarios sobre PPMYEG y la ética del cuidado, para brindar atención empática y humanizada a las mujeres y cuidadoras.
2	Crear y fortalecer estrategias de información y comunicación, lideradas por mujeres cuidadoras, enfocadas en temáticas de participación y avances sobre los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado: Reconocer, Redistribuir y Reducir.
3	Gestionar becas para acceso a educación formal, dirigidas a mujeres cuidadoras, que estén relacionadas con profesiones que propendan por la incidencia en los espacios de participación, habilitando espacios para el cuidado de hijos, mientras estudian.
4	Fortalecer la juntanza de mujeres cuidadoras a través de escuelas de liderazgo con enfoque horizontal, poblacional y territorial, garantizando también, el acceso a la ruta del cuidado y/o subsidios de transporte para poder acceder a espacios de formación y participación presenciales.
5	Construir o consolidar redes de apoyo entre mujeres, enfocadas en el cuidado comunitario, que permitan formación y la consolidación de agendas y acciones enfocadas en mujeres cuidadoras.
6	Fortalecer la oferta de educación en el Sistema Distrital de Cuidado a partir de: 1) la amplitud de la convocatoria para la mayor vinculación de las mujeres cuidadoras en educación flexible y otros espacios de formación. 2) Ampliar servicios de cuidado como “Arte de cuidarte” a personas con discapacidad y ADT, para que las cuidadoras tengan más tiempo de acceder a cursos y espacios formativos. 3) Vincular familias a programas de transformación cultural para que las cuidadoras tengan más posibilidad de estudiar sin ser estigmatizadas. 4) Gestionar convenios entre Secretaría Distrital de la Mujer y

	universidades públicas y privadas para ofertar programas de educación superior a mujeres cuidadoras a través de los servicios de la Manzana del Cuidado.
7	Garantizar el acceso al trabajo, tanto con acceso a empleo y el fortalecimiento del emprendimiento con vacantes específicas para mujeres cuidadoras y apoyos económicos y de fortalecimiento a emprendimientos a partir de redes de emprendedoras. Así mismo implementar el acceso a la recompensa monetaria de las mujeres que realizan Trabajos de cuidado no remunerado, reconociendo derecho a pensión.
8	Ofrecer proyectos de vivienda para cuidadoras con 0% de interés, con subsidio que contemple un seguro de hasta 3 cuotas, partiendo de la problemática de pobreza oculta que se vive en la localidad.
9	Fomentar la atención prioritaria y la agilización de procesos burocráticos para citas médicas, medicamentos y autorizaciones, para mujeres y personas cuidadoras, en el sistema distrital de salud. Así mismo, fortalecer el programa de atención personal que le permita a las mujeres cuidadoras liberar tiempos de cuidado y promoviendo el cuidado de si.
10	Fortalecer y promover programas de la medicina ancestral, salud mental y alimentación consciente, que integre metodologías alternativas y no convencionales que proporcione herramientas para la prevención de enfermedades físicas y mentales. Así mismo, incorporar los servicios de profesionales de salud en las manzanas del cuidado (servicio de cardiología, nutrición y medicina general) y bus para las veredas